

REF.: ORDINARIO DE ÚNICA INSTANCIA
RAD: 2021-051
DTE: MARÍA ALEJANDRA LOAIZA YATE
DDO: ANALIZA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S.

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 18 de octubre de 2022. Pasa al despacho con solicitud de ejecución de la sentencia. Lo anterior para su conocimiento,



MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA
Secretaria

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Bogotá D.C., 20 de octubre de 2022

Visto el informe secretarial que antecede, previo a resolver la solicitud elevada por la parte demandante de adelantar el proceso ejecutivo de conformidad con la condena impuesta en la sentencia de fecha 9 de agosto de 2022, deberá compensarse el presente asunto en ejecutivo.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**,

RESUELVE

PRIMERO: Previo a dar curso a la solicitud elevada por la parte actora, por Secretaría librese OFICIO A LA OFICINA JUDICIAL, diligenciando para el efecto el FORMATO DE COMPENSACIÓN, a fin de que el presente asunto sea compensado como ejecutivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALFREDO DE JESÚS IPUANA MARIÑO
Juez

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**
La anterior providencia fue notificada en el
Estado No. 083 de Fecha 21 de octubre de 2022



Secretaria